RESOLUCIÓN N° 387

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/2021 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS VARIAS – ID N° 404.193", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 19 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF N° 904 de fecha 17 de noviembre de 2021, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) Nº 20/2021 – "Adquisición de pinturas varias – ID Nº 404.193" y autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 124/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, por Memorándum DA Nº 236/2021, la Lic. María Morel, Directora Administrativa, solicita realizar los trámites administrativos para el llamado de adquisición de pinturas varias, Actividad l, Objeto de Gasto 355;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 15 de noviembre de 2021, se han presentado dos ofertas, correspondiente a las firmas FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas y Emporio Ferretería S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 35/2021, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la empresa unipersonal **FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas**, informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación estándar;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley Nº 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 387

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/2021 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS VARIAS – ID N° 404.193", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2021	1	001	00	01	355	Tintas, pinturas y colorantes	10	1	99	16.000.000

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, en el Memorándum UGAF N° 314/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1435 del 17 de noviembre de 2021 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de Resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, según el Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017 y Decreto Nº 4110 de fecha 01 de octubre de 2020, Decreto Nº 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombraron a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

RESOLUCIÓN N° 387

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/2021 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS VARIAS – ID N° 404.193", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31 labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, eligió a la Presidenta del Consejo Directivo;

Que, la Resolución Nº 22/2021, de fecha 9 de marzo de 2021 *"Por la cual se designa como Ordenador de Gastos a la Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y se confirma como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 4780/2021, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 20/2021 – *"Adquisición de pinturas varias – ID Nº 404.193"*, a la empresa unipersonal **FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas** con **RUC Nº 811001-8**, por un **Monto Total de Gs. 4.367.500 (guaraníes cuatro millones trescientos sesenta y siete mil quinientos)**, según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 387

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/2021 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS VARIAS – ID N° 404.193", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

"Adquisición de pinturas varias - (CD) N° 20/2021 - ID N° 404.193"						FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas			
Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	31211506-002	Pintura látex acrílico interior/exterior.	Unidad	Balde	3	Blascor	Paraguay	150,000	450,000
2	31211508-001	Pintura sintética.	Unidad	Balde	6	Blascor	Paraguay	135,000	810,000
3	31211506-002	Pintura látex acrílico interior/exterior.	Unidad	Balde	6	Blascor	Paraguay	150,000	900,000
4	31211506-002	Pintura látex acrílico interior/exterior.	Unidad	Balde	1	Blascor	Paraguay	160,000	160,000
5	31211707-001	Barniz.	Unidad	Lata	10	Blascor	Paraguay	90,000	900,000
6	31211803-004	Aguarrás.	Unidad	Lata	10	Blascor	Paraguay	12,000	120,000
7	31211606-002	Enduido.	Unidad	Balde	5	Blascor	Paraguay	40,000	200,000
8	31211704-002	Sellador.	Unidad	Balde	10	Blascor	Paraguay	15,000	150,000
9	47131819-001	Soda caustica.	Unidad	Botella	3	Bambi	Paraguay	8,000	24,000
10	31211803-005	Tinner	Unidad	Botella	3	Blascor	Paraguay	12,000	36,000
11	30141505-002	Impermeabilizante.	Unidad	Balde	2	Sika	Paraguay	240,000	480,000
12	47131831-001	Ácido muriático.	Unidad	Botella	5	Bambi	Paraguay	12,000	60,000
13	31211507-001	Pomo color.	Unidad	Pomo	5	Amanecer	Paraguay	9,500	47,500
14	31201611-001	Pastina.	Unidad	Paquete	5	Votomassa	Brasil	6,000	30,000
								Precio Total:	**4,367,500**

RESOLUCIÓN N° 387

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 20/2021 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS VARIAS – ID Nº 404.193", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2º.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3º.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente